

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 011
FECHA DEL ESTADO:

28 DE ENERO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2020-00122	EJECUTIVO CIVIL	HECTOR JULIAN SAAVEDRA AGUDELO	WILSON SOTO PARRA	27/01/2022	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENA OFICIAR Y FIJA TARIFA DE ARANCEL JUDICIAL A CARGO DEL EJECUTANTE
2020-00139	ORDINARIO LABORAL	LUIS FERNANDO PARRA	ELIANA MARIA CUELLAR	27/01/2022	NIEGA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO, NIEGA SOLICITUD EMPLAZAMIENTO Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, TIEN POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA
2020-00141	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUCILA CASTRO DE OLIVARES	27/01/2022	CORRIGE PROVIDENCIA

2021-00034	OTROS PROCESOS CIVILES	POLSPOEL NADINE VIRGINE P	FRANCISCO LUIS JARAMILLO OSORIO Y OTROS	27/01/2022	RECONOCE PERSONERÍA, TIENE POR NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y CORRE TRASLADO ESCRITO DE DESISTIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA
2021-00058	ORDINARIO LABORAL	MARIA EUGENIA ARDILA FISCAL	NULBIA EDITH SABOGAL VASQUEZ Y OTROS	27/01/2022	RECONOCE PERSONERÍA Y CORRE TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

606-7421130

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb->

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co